



NOTA DE ACTUALIDAD

27 de junio del 2008

LA DEFENSORA DEL PUEBLO DOCTORA ANA PICCININI RECLAMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, MARCIAL PERALTA, LA IMPLEMENTACION DEL CARGO DE AUDITOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES QUE DE EL DEPENDEN

En su nota la Defensora Piccinini expresa su preocupación por la falta de implementación del cargo creado en el marco de la ley 4200 de Seguridad Pública y orientada a la lucha contra la corrupción, abuso funcional y violaciones a los derechos humanos en el ejercicio de las funciones de seguridad.

Recuerda asimismo la Defensora del Pueblo que de acuerdo al artículo 26 de la citada norma legal, se crea la Auditoría General de Asuntos Internos “... *Con el objeto de planificar y conducir las acciones tendientes a prevenir, identificar, investigar y sancionar aquellas conductas vinculadas con la actuación del personal dependiente del Estado provincial alcanzado por la presente ley, que puedan constituir faltas éticas y abusos funcionales graves que por su magnitud y trascendencia afecten a la institución y a sus integrantes*”.

Sostiene por otra parte, que “particularmente preocupa a la Defensora del Pueblo que los presuntos hechos de corrupción que involucran a empleados o funcionarios pertenecientes a la Policía Provincial, sean investigados por los propios Jefes Policiales, vale decir que se produce una autoinvestigación de los hechos con escasas garantías de éxito en la identificación de los responsables y en la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder. Y ello atenta contra el buen nombre y prestigio de la Institución Policial”.

Señala asimismo que el espíritu de la ley impone que la investigación de todo hecho de corrupción, abuso funcional o violación de derechos humanos que involucre a la Fuerza, sea conducida por una persona absolutamente imparcial, que haga las veces de contralor externo, justamente a los fines de evitar posibles situaciones de encubrimiento o protección.

Por tal motivo, la Defensora Piccinini, solicita al Secretario de Seguridad, brinde precisiones acerca de todo avance o previsión dispuesta a la fecha, tendiente a la designación e implementación del cargo del Auditor General de Asuntos Internos, en los términos referenciados de la ley de Seguridad Pública N° 4200 y solicita además, arbitre las medidas a su alcance para la más pronta concreción de dicho cometido.

Finalmente, y con relación a la investigación que se sigue en torno a los traslados de funcionarios policiales en la Comisaría Novena de Catriel y presuntos hechos delictivos que involucrarían efectivos policiales, la Defensora del Pueblo Doctora Piccinini solicitó al Secretario de Seguridad, sirva informar si se ha tomado declaración a los Jefes trasladados (Comisario Vallejos, Subcomisarios. Cheuquepán y Hernández), en cuyo caso remita copia de tales declaraciones y de las demás constancias de la investigación preliminar que se ha dispuesto.